

Ratificación del reglamento de la denominación de origen chirimoya de la costa tropical de granada-málaga y de su consejo regulador

26-03-2010

Normativas

Objeto:

Una vez aprobado el Reglamento de la Denominación de Origen Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga y de su Consejo Regulador, se ratifica el mismo por la Orden APA/3120/2002.

Concepto:

La aprobación del presente Reglamento de la Denominación de Origen Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga se realiza a los efectos de la concesión de la protección transitoria que se reconoce en la legislación comunitaria, la cual cesará a partir de la fecha en que se adopte por la Comisión una decisión sobre su inscripción en el citado registro comunitario.

El actual Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen Chirimoya de la Costa Tropical de Granada- Málaga, asumirá la totalidad de funciones que corresponden al Consejo Regulador al que se refiere el Capítulo VII del Reglamento.

En el reglamento se especifican:

- 1.-Disposiciones generales
- 2.-De la producción
- 3.-Del acondicionamiento y envasado
- 4.-Características de las chirimoyas
- 5.-Registros
- 6.-Derechos y obligaciones
- 7.-Del consejo regulador
- 8.-De las infracciones, sanciones y procedimientos

Base legal:

Reglamento (CEE) 2081/92

Ley 25/1970, de 2 de diciembre

ORDEN APA/3120/2002, de 27 de noviembre, por la que se ratifica el Reglamento de la denominación de origen protegida «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga» y de su Consejo Regulador.

[ORD2002-3120-43089.pdf](#) [1]

ORDEN de 4 de octubre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga y de su Consejo Regulador.

http://www.junta-andalucia.es/boja/cgi-bin/frame_pagina.cgi?2002-124-17 [2]

RD 1643/1999 de 22 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen Protegidas y de las Indicaciones Geográficas Protegidas.

[RD2002-1643-38736-38737.pdf](#) [3]

Reglamento (UE) nº 260/2010 de la Comisión, de 25 de marzo de 2010, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Chirimoya de la Costa tropical de Granada-Málaga (DOP)]

<!--

/* Style Definitions */

p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal

{mso-style-parent:"";

margin:0cm;

margin-bottom:.0001pt;

mso-pagination:widow-orphan;

font-size:12.0pt;

font-family:"Times New Roman";

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}

a:link, span.MsoHyperlink

{color:blue;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

a:visited, span.MsoHyperlinkFollowed

{color:purple;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

span.discreetdescriptionnews

{mso-style-name:"discreet description_news";}

@page Section1

{size:612.0pt 792.0pt;

margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm;

mso-header-margin:36.0pt;

mso-footer-margin:36.0pt;

mso-paper-source:0;}

div.Section1

{page:Section1;}

-->

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2010-260-34-35.pdf> [4]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2002-3120-43089.pdf>

[2] http://www.junta-andalucia.es/boja/cgi-bin/frame_pagina.cgi?2002-124-17

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2002-1643-38736-38737.pdf>

[4] <http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/doce/REG2010-260-34-35.pdf>